

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 8552** *Resolución de 26 de abril de 2018, de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Administración, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y el Reglamento General de Practicaje, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2018, ha resuelto delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad de nombrar a la persona seleccionada en el procedimiento para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje en el Puerto de Marín, convocado por la Dirección General de la Marina Mercante mediante Resolución de 13 de febrero de 2018, previa habilitación expedida por la Dirección General de la Marina Mercante.

Marín, 26 de abril de 2018.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, José Benito Suárez Costa.